
ABU DABI – Reunión del GAC con la NCUC
Lunes, 30 de octubre de 2017 – 12:00 a 12:30 GST
ICANN60 | Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos

MANAL ISMAIL:

Gracias a todos por estar aquí. Vamos a comenzar en unos minutos. Estamos esperando a Thomas. Mientras tanto, quiero señalarles que inmediatamente después de esta reunión vamos a tener la reunión entre el BGRI y el GAC. En la agenda dice que es una reunión del BGRI. Me temía que los colegas del GAC pensarán que era solo para los miembros del grupo de trabajo. No es así. Es la reunión del BGRI con el GAC. Vamos a adoptar el texto que describe el asesoramiento del GAC y espero que muchos de ustedes puedan participar de esa sesión para adoptar el texto, acordar los próximos pasos y recibir también las presentaciones del personal de la ICANN sobre el portal que están armando para la junta directiva que también incluye cómo registrar ahí el asesoramiento del GAC, rastrearlo y recuperarlo. Por eso es importante que la mayor parte de ustedes participe de esa sesión. Muchas gracias.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

THOMAS SCHNEIDER: Hola. Es lunes por la mañana, por eso llegué tarde. En mi oficina en Suiza están organizando el IGF. Tenemos que solucionar varias cosas. La verdad es que es bastante divertido tener dos trabajos de tiempo completo al mismo tiempo. Muy divertido. Creo que esta es la primera reunión bilateral pública que tenemos con el NCUC. Manal estuvo hablando de algunos puntos pero quería decir hola.

MANAL ISMAIL: No empezamos con la sesión, Thomas. Solo estaba anunciando la próxima sesión con el BGRI. Nada más.

THOMAS SCHNEIDER: Ah, bueno. Entonces voy a dar inicio a la sesión yo. Tenemos algunos puntos en el temario para debatir. El objetivo es entendernos mejor, conocernos mejor y también tener una mejor comunicación, aumentar la confianza que tenemos y creo que esto es lo que mejora la cooperación dentro de la ICANN. Voy a detenerme ahí y voy a invitar a los colegas de la NCUC a que se presenten.

FARZANEH BADI: Hola. Mi nombre es Farzaneh Badii. Soy la presidenta de la unidad constitutiva de partes no comerciales. Vamos a presentarnos todos.

MILTON MUELLER: Hola. Soy Milton Mueller. Soy profesor en el Instituto de Tecnología de Georgia. Soy uno de los miembros más antiguos del grupo.

ROBIN GROSS: Hola. Soy Robin Gross, de IP Justice. También pertenezco a este grupo, NCUC.

ORADOR DESCONOCIDO: Hola. Soy [inaudible] y represento a la NCUC en el grupo de partes interesadas no comerciales.

RAFIK DAMMAK: Hola. Soy Rafik Dammak, miembro del grupo de trabajo de miembros no comerciales. También estoy en el Consejo de la GNSO.

FARZANEH BADI: Querría darles una breve explicación de la NCUC y de cuáles son nuestros valores. Como NCUC, nosotros lo que resistimos es la presión geopolítica y nacional en la ICANN. Queremos seguir siendo una institución global no gubernamental. Tenemos valores como la libertad de expresión, todo lo que tiene que ver con derechos humanos en la ICANN. También la privacidad y en

general los derechos civiles. Tratamos de infundir estos valores en la política a través de los nombres genéricos y la GNSO. También combatimos lo que puede ser una sobrepresión de los gobiernos y de las marcas en lo que tiene que ver con la operación de la ICANN. Esta es una breve explicación.

Supongo que todos están familiarizados con la GNSO. Nosotros somos parte de la GNSO y la GNSO tiene distintos grupos de partes interesadas que tienen distintos valores consigo. Esto era una breve introducción para saber cuáles son los valores que nos guían. El siguiente punto de la agenda habla de los nombres geográficos y los dominios de alto nivel. Robin va a hablar de eso. Yo les voy a dar nuestro punto de vista sobre cuál es el camino que tendría que seguir este procedimiento. También vamos a hablar de jurisdicción. Brevemente sobre privacidad. Habiendo dicho esto le voy a pedir que presida esta reunión, por favor.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias. Espero que no estemos tratando de tener tantas partes interesadas aquí y que uno combatamos a otro. Sé que ya tenemos suficientes desacuerdos con suficientes personas aquí como para seguir sumando más. Espero que en esta reunión podamos tener una sesión y un intercambio constructivo y fructífero. Le cedo nuevamente la palabra.

FARZANEH BADI: Voy a hablar de jurisdicción. Sé que no es el siguiente punto en la agenda pero me gustaría que Milton hable de este tema.

MILTON MUELLER: La jurisdicción es nuestro rol para participar con el GAC y llegar a una posición de cooperación porque pensamos que muchos aspectos del tema de jurisdicción para los usuarios no comerciales es tener una perspectiva congruente con algunos miembros del GAC. A nosotros no nos gusta que ningún gobierno tenga una posición dominante en Internet.

No sé si alguien conoce mi historia en la ICANN. Yo me he quejado sobre el control unilateral del gobierno de los Estados Unidos desde la CMSI. No hemos sido muy populares en los Estados Unidos por hacer eso pero parece que el resto del mundo se unió después a esa posición, incluso el gobierno de los Estados Unidos, por eso concluimos la transición con éxito.

El punto es tener una gobernanza de Internet que sea transnacional para no tener ningún impacto de una jurisdicción nacional sobre la Internet. Nosotros creemos que el subgrupo de jurisdicción hizo recomendaciones excelentes. Una de ellas fue liderada por Jorge Cancio. La idea de insertar la disposición de legislación aplicable dentro de los contactos con los registros de

la ICANN y otro con la presidenta Farzaneh que tiene que ver con las sanciones que pueden darse en la industria de dominios en ciertos países. Esto tiene que ver con la jurisdicción de Estados Unidos que afecta a los usuarios de Internet. A nosotros nos parece que es algo muy importante porque esto afecta a las personas, sobre todo a los países sancionados de Medio Oriente y de otros lugares del mundo.

Pensamos que llegamos a un consenso. Brasil realmente manifestó unas preocupaciones importantes que entendemos. Querríamos entablar un diálogo con ustedes sobre el tema de jurisdicción. De hecho, Brasil dice que no respalda el informe. Si bien no se opone a las recomendaciones, nos gustaría que respaldaran las recomendaciones porque no hay nada incorrecto y no es que Brasil esté diciendo que haya algo erróneo sino que lo que está diciendo Brasil es que todo el tema de la jurisdicción tendría que llevarse a un nivel mucho más amplio.

Al respecto, no estamos necesariamente en desacuerdo con Brasil. Lo que nos gustaría es abrir un debate a largo plazo, llevarlo un poco más allá respecto de lo que tiene que ver con las inmunidades en particular. Tenemos que tener mucho cuidado de cómo diseñamos las inmunidades porque no queremos minar el aspecto de rendición de cuentas. Tiene que haber algún punto intermedio entre las inmunidades y la responsabilidad. Tampoco pensamos que la ley de inmunidades de Estados Unidos para las

organizaciones internacionales es la opción más deseable. Tiene que haber alguna otra. No tenemos ninguna objeción principal para confiar en la ley del estado de California. Hay nuevos mecanismos de responsabilidad que nos parece que son muy importantes. Están basados en la ley californiana pero nosotros creemos que tenemos que minimizar el control de la jurisdicción de Estados Unidos si bien estamos basados en la ley californiana.

Como primer paso entonces tomemos estas recomendaciones que tienen que ver con OFAC y la legislación aplicable. Tratemos de iniciar conversaciones sobre reformas más profundas. Respetemos las preocupaciones que existen sobre la rendición de cuentas para no concentrarnos o sacar del medio a Estados Unidos. Nosotros tenemos estos mecanismos basados en la ley californiana. Realmente no queremos salir de ellos. No sé si ahora vamos a dar lugar a las preguntas.

THOMAS SCHNEIDER:

Sí. Como tenemos una reunión muy corta y la verdad es que queremos sacarle el mayor provecho posible, me parece que esto es fundamental y merece un intercambio de ideas. Vamos a tratar de ser breves. Brasil, por favor.

BRASIL:

Gracias. Muchísimas gracias por estos comentarios. Yo creo que indican que hemos comunicado bien lo que queríamos decir para diferenciar nuestra posición de otras posiciones más extremas al respecto. Uno de los puntos que querría señalar es que cuando estamos proponiendo explorar más el tema de las inmunidades no nos estamos olvidando de las necesidades al mismo tiempo, simultáneas, de la rendición de cuentas. Es decir, yo digo simultáneamente porque estamos acordando con una inmunidad parcial pero al mismo tiempo tiene que haber medidas de responsabilidad o rendición de cuentas. Una cosa no elimina a la otra.

También entiendo completamente que hay distintos periodos porque estamos en un estadio bastante maduro para aceptar estas recomendaciones. Hemos visto algunas ganancias al respecto. Al mismo tiempo puede haber otros temas que son importantes para algunos participantes y que tienen que ser abordados en el momento oportuno. Nosotros no tuvimos esa flexibilidad cuando trabajamos en el subgrupo. De hecho, el copresidente del CCWG dejó muy en claro que si aceptábamos las recomendaciones, si avalábamos las recomendaciones, estábamos avalando el informe en sí mismo automáticamente. Por eso estuvimos en una situación muy difícil. Aceptamos las recomendaciones como mejoras que se iban dando pero no el

informe. No había flexibilidad. Nos opusimos a las recomendaciones para no aceptar el informe.

Quizá podamos encontrar una salida. Quizá podamos pensar en alguna forma de abordar estos temas. Creo que igual estamos de acuerdo. Lo enfocamos de distinta manera pero quiero decir que no había flexibilidad. Nosotros no queríamos oponernos a las recomendaciones pero como aceptar una cosa significaba aceptar el informe, es por eso que no lo hicimos. Por eso lo queremos dejar en claro ahora.

FARZANEH BADI:

Sí. La oposición de los gobiernos, o de algunos de los gobiernos, a las recomendaciones señaló... No quiero decir que había un descrédito pero sí que hubo una sospecha de por qué se oponían a esto. Estas recomendaciones son realmente instrumentales para el acceso de los usuarios de Internet en los países sancionados. Deberían poder ponerse en marcha. Es desafortunado lo que sucedió porque ustedes se tuvieron que oponer a todas las recomendaciones. Tenemos entonces ahora que pasar al otro punto en el orden del día pero no sé si hay otro comentario.

THOMAS SCHNEIDER: Tenemos tiempo para debatir estos temas con mayor detalle en la sesión intercomunitaria sobre jurisdicción. Estoy verificando cuándo es. Me parece que es el jueves a primera hora de la tarde. Todos estamos invitados a asistir porque creo que hay muchos puntos en común. A veces, si dejamos las formalidades de lado, quizá podamos llegar a un acuerdo. Pasemos ahora al siguiente punto.

ROBIN GROSS: Hola. Quería hacer una breve referencia al tema de los nombres geográficos, en particular la perspectiva que nosotros tenemos con respecto a este tema, que se basa en los derechos de las personas de libertad de expresión y también de utilizar palabras que hacen referencia a términos geográficos y regiones geográficas. Como probablemente ustedes sepan, en el artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, se hace referencia justamente a estas garantías que reflejan las personas en todos los medios. Pueden hacer referencia a las regiones geográficas.

Nuestra preocupación tiene que ver con tratar de prevenir o controlar los usos por parte de otras personas de palabras que hacen referencia a estas regiones. Las personas tienen derecho a debatir, criticar, discutir estos términos. Si se bloquean en los nombres de dominio, esto representa una violación a esos

derechos. También creo que hay algunas cuestiones de índole práctica que tenemos que utilizar para controlar el uso de estos términos en relación con los términos geográficos. Si ustedes recuerdan, las palabras tienen distintos significados en distintos idiomas, en distintas partes del mundo. Por lo tanto, estamos tratando realmente de manejar esta situación irregular, qué palabras se pueden usar en los nombres de dominio, pero esto no es viable desde el punto de vista práctico.

También nos preocupa el impacto que esto puede tener sobre la innovación. Las restricciones en el uso de palabras geográficas pueden tener un impacto sobre la innovación. No hay que tener permiso para hacer innovación. La innovación ha podido florecer y expandirse justamente porque hay un ámbito que no requiere de la autorización de nadie para innovar. Si empezamos a generar restricciones en el uso de los términos, donde se tenga que pedir el permiso a los gobiernos, esto puede tener un efecto importante sobre la innovación.

No quiere decir que no seamos sensibles o no nos solidaricemos con algunos de los gobiernos por estas inquietudes pero la ICANN no es el lugar al cual se debe recurrir para crear nuevos tipos de derechos para el uso de términos geográficos. Uno debería ir una institución jurídica como la OMPI o la OMC, allí se pueden generar esos derechos y luego podemos volver a la ICANN y hacerlos valer aquí. Tratar de crear ese tipo de

restricciones aquí en este entorno nos parece que no es el foro adecuado para hacerlo. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Gracias, Robin. ¿Comentarios sobre esto de parte del GAC o de cualquier otro integrante de la reunión? Adelante, por favor.

NIGERIA: Lamento la confusión. Me cambié de lugar. Creo que el comentario o la propuesta que se acaba de formular parece que niega lo que en realidad dijimos en la presentación anterior, donde dijeron que la ICANN no es el lugar para que se realicen este tipo de debates, mientras que en la primera presentación estábamos hablando de jurisdicción y cómo avanzamos en ese sentido. Creo que no son contrapuestas estas dos cuestiones. La ICANN es la organización que supervisa la Internet y que toma decisiones con respecto a su uso. Todo lo vinculado con esto tiene que ser tratado aquí. Si bien valoramos el hecho de que el desarrollo del crecimiento de Internet se basó en la libertad y en la idea de permitir a las personas innovar, esto no significa que ahora deba invadir la religión, las culturas y los derechos de las personas.

Las personas han habitado lugares con determinados nombres. No eran conocidos en otras partes del mundo antes. Tal vez con

el desarrollo y con el crecimiento de Internet hay mucho más conocimiento pero eso no significa que no tuvieran derecho a utilizar esos nombres que han venido utilizando antes de que todas estas nuevas leyes existieran. Si ahora tenemos que recurrir a la OMC para reservar el uso de algunos nombres y luego volver a la ICANN, además de la cuestión de jurisdicción que se está estableciendo aquí en la ICANN, creo que tendríamos otros problemas.

En la presentación anterior, quiero hacer referencia al hecho de que con la transición nosotros estamos de acuerdo en que hay un avance incremental que estamos observando. Hemos visto situaciones, por ejemplo, cuando surgió el tema de .AFRICA, la ICANN decidió alejarse y llegamos a los tribunales de Estados Unidos. Allí se tomó la decisión de que ICANN tenía que volver a tratar ese tema. La conversación actual que mantuvimos de hecho el día de ayer en torno a Amazon sigue más o menos las mismas líneas. La ICANN va por un camino y un panel dice algo, entonces la ICANN vuelve a revisar lo que decidió.

Estas cuestiones se van solucionando. Se va avanzando hacia su solución. No veo de qué manera se puede insistir en que este es un nombre, en que esta es una región que le pertenece a alguien y cómo esto pueda detener la innovación. Yo creo que esto mejora el desarrollo en el espacio de Internet. Me detengo aquí.

ROBIN GROSS:

Si me permiten intervenir, no estoy de acuerdo con que utilizar una palabra sea una invasión a la cultura de alguien. Creo que tenemos el derecho de discutir las culturas y los gobiernos y las regiones. Esto no quiere decir que a todos les vaya a gustar esa discusión pero eso se llama libertad de expresión, donde permitimos tener este debate y esta circulación libre de información, incluso cuando hablemos de cosas que tal vez puedan ofender a alguien. Tenemos derechos de expresión que nos permiten hacerlo y han sido acordados básicamente por todos los gobiernos a través de la declaración universal de derechos humanos. Básicamente lo tenemos que implementar aquí en la ICANN. Gracias.

THOMAS SCHNEIDER:

Gracias. Quisiera sumar un comentario. Esta es una discusión muy importante. Los derechos sobre los nombres son una cuestión. Las otras cuestiones de interés público vinculadas a nombres y a la libertad de expresión entre otras son cosas que muchos gobiernos apoyan. El problema es que en particular hay usos exclusivos que son problemáticos para utilizarlos como nombres de dominio de TLD, porque esto impide que las personas utilicen un nombre en un espacio específico. Yo vivo en Zúrich. Allí tenemos el nombre de la ciudad. Las reglas del centro

de información y protección de marcas dice que podemos tener una marca figurativa no sobre la palabra porque la palabra es pública pero en mi país, en el ámbito industrial, hay una marca comercial figurativa. Se les permite utilizar un TLD de marca y excluir a todos los demás, ya sea que vivan en Zúrich o en algún otro lugar del mundo, en Estados Unidos, en el espacio de los TLD.

Creo que deberíamos discutir los derechos y los límites a esos derechos, porque si tenemos un derecho en algún lugar en una parte del mundo, no significa que se pueda desviar el derecho de utilizar un nombre de dominio o que se pueda prohibir que otro utilice ese nombre o que no tenga un uso exclusivo de ese nombre. El problema es que la ICANN está creando derechos en algunos casos y, si no quiere crear derechos, entonces tal vez es necesario decir que si esto se lo otorgamos exclusivamente a este titular o a este otro, estamos generando tal vez derechos para que no se pueda delegar este nombre en una situación o en la situación donde se discutan las cuestiones de interés público y se llegue a una solución aceptable para todos.

Muchas personas consideran que tienen derecho a hacer algo o pueden prohibirles a otros hacer algo. Esto no necesariamente significa que esos derechos vayan a permitir que se otorgue el derecho sobre un nombre de dominio o no. Hay que ser sumamente cuidadosos y espero que podamos tener un diálogo

constructivo y sustancial para la próxima ronda de los nuevos gTLD para tratar justamente el tema de estos nombres que se asocian a distintos tipos de derechos, distintos tipos de intereses, distintos tipos de riesgos.

Yo creo que una manera inteligente de abordarlo es creando un espacio donde uno puede indicar si tiene un interés basándose en un derecho nacional, internacional o cultural, o en una tradición cultural, histórica, en algo que tenga que ver con un repositorio donde todos puedan identificar a estas personas. Esto hace que de alguna manera se cree un mecanismo que no otorgue necesariamente los derechos a quien pone esa información en un inventario pero sí que permita que la gente discuta cómo se comparte el uso de ese nombre de dominio, pero que ningún interés quede descartado o quede superado por el interés de otro. Creo que tenemos que encontrar un proceso para intermediar y para encontrar una solución que no necesariamente dé lugar a la creación o a la eliminación de derechos, que sea una solución aceptable de manera pragmática. Podría extenderme muchísimo pero me voy a detener aquí.

MILTON MUELLER:

Si me permiten, hay una cuestión fáctica que hay que tener en cuenta. Aquí tenemos derechos exclusivos creados por el

sistema de nombres de dominio. Si se registra un nombre de dominio, esto es globalmente único y hay una posición de exclusividad allí. No hay manera de cambiar eso. Es desafortunado, según algunos, que exista esta conexión entre la exclusividad técnica y el significado semántico en el espacio de los nombres de dominio pero creo que lo que estaba tratando de decir Robin es que cuando hablamos de estos derechos que entran en conflicto, nosotros vemos que en el GAC se reclaman derechos que simplemente no existen en el derecho internacional. Creo que es a eso a lo que apuntaba. No se pueden inventar estas cosas.

THOMAS SCHNEIDER: Tenemos que detener este debate ahora pero vamos a continuar en el próximo foro. Muchas gracias.

FARZANEH BADI: Ahora vamos a hablar simplemente de privacidad.

ORADOR DESCONOCIDO: Entendemos, como unidad constitutiva de usuarios no comerciales, que la seguridad pública es una inquietud para todos los miembros del GAC. También lo es la protección constitucional y la protección de los derechos fundamentales como el derecho a la privacidad. El GAC ha hecho consultas con

organismos de aplicación de la ley a través del grupo de trabajo de seguridad pública del GAC pero no estamos seguros de cómo se hacen las consultas con los departamentos de justicia para encontrar el equilibrio entre mantener la seguridad pública y también respetar derechos fundamentales como el de la privacidad, que se encuentra en las constituciones de estos 150 países.

Hubo una resolución en la conferencia internacional de comisarios encargados de la protección de datos y de privacidad en 2009 donde las autoridades encargadas de la protección de datos de más de 60 países trataron de investigar y enviar un observador a las reuniones de ICANN. La ICANN no fue invitada a esa conferencia pero ustedes podrían invitar a esas autoridades. Nosotros les pediríamos que inviten a las autoridades encargadas de la protección de datos en otras jurisdicciones para que participen en los procesos de la ICANN y faciliten esa participación para el establecimiento del grupo sobre protección de datos del GAC.

THOMAS SCHNEIDER: Es cierto. Si bien al principio los organismos de la aplicación de la ley no eran parte del GAC, se fueron integrando. El siguiente paso es que más organismos de protección de datos se integren al grupo de trabajo sobre seguridad pública y que estén en

contacto con los miembros del GAC. El Consejo de Europa ha facilitado una reunión con los DPA en Copenhague y creo que estamos aquí abriendo las puertas. Nos estamos poniendo todos a tono. Gracias. Le doy la palabra a Brasil para un último comentario y luego tenemos que continuar hablando de este tema en otras sesiones.

BRASIL:

Gracias, señor Presidente. En realidad había levantado la mano antes, ¿pero me permite hacer un comentario breve con respecto al tema que tratamos antes? Creo que es un muy buen principio que se está siguiendo en la ICANN buscando el reconocimiento del derecho internacional y respetar ese derecho pero el derecho internacional no es estático. Es algo que está en desarrollo. En el caso de la OMPI hay discusiones en curso sobre nombres geográficos, cuáles son los límites, el alcance, las definiciones, etc. Por lo tanto, puede haber dos enfoques dentro de la ICANN. Se puede tomar un enfoque muy liberal donde decir que no hay nada prohibido entonces todo está permitido. O podemos tomar el enfoque contrario, mucho más restrictivo, y decir que vamos a prohibir determinados usos. Tenemos que encontrar algún equilibrio, reconociendo que hay distintas inquietudes que tal vez no estén en el derecho plasmadas allí pero que tienen que tener algunos grises. Podemos tener estos distintos abordajes. En cuanto a los

términos geográficos, nosotros preferimos que exista ese tipo de equilibrio. No es exactamente el tipo de equilibrio que eligió la GNSO.

THOMAS SCHNEIDER: Muchísimas gracias por estar con nosotros. Nos vemos pronto.

FARZANEH BADI: Muchas gracias.

THOMAS SCHNEIDER: Como pueden ver, nosotros ahora tenemos un almuerzo con el BGRI, que es el Grupo de Implementación de Recomendaciones de la junta directiva y el GAC. Probablemente nadie sepa quién tiene que implementar estas recomendaciones porque es un lindo acrónimo que existe aquí en el GAC, pero es un grupo que está compuesto por miembros de la junta directiva y del GAC.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]